

## AMPLIACIÓN ALERTA SANITARIA

01 de febrero del 2021

### ALCOHOLES MULTIUSO CON METANOL

El 14 de enero del 2021 el Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alertó a la población en general sobre la venta de ALCOHOLES MULTIUSOS con metanol los cuales causaron intoxicación por su consumo y no cuentan con registro sanitario por lo que se trata de una adulteración y falsificación. Los productos identificados son el “Wash &CO Alcohol Multiuso 80%” y “Alcohol Multiuso 80%, reenvasado por Matrix Cleaner Deluxe”.

En seguimiento a esta alerta sanitaria el Ministerio Salud ha detectado otro producto que contiene metanol y no cuenta con registro sanitario: “Alcohol Multiuso BDS distribuidora”, al 80% reenvasado Wash & CO, Ltda.

### ALCOHOL MULTIUSO BDS



#### Características de la etiqueta:

1. Producto no cuenta con registro sanitario.
2. No indica uso.
3. Envasado por WASH & Co LTDA

## WASH & CO ALCOHOL MULTIUSO



### Características de la etiqueta:

1. Producto no cuenta con registro sanitario.
2. Indica en algunas de sus etiquetas el número de registro C-CR-20-02367, el cual pertenece a otra empresa.
3. No indica uso.
4. Envasado por WASH & Co LTDA y relacionado con una empresa que se denomina DISTRIBUIDORA AE JIMÉNEZ.

## ALCOHOL MULTIUSO 80 %



**Características de la etiqueta:**

1. No cuenta con registro sanitario.
2. Indica el número de registro Q-75076-6 el cual pertenece a otra empresa.
3. Indica que es reenvasado por Matrix Clenaer Deluxe, distribuido por Distribuidora Rojas Aguilar y por Distribuidora MYB.

**RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL.**

1. No comprar, vender ni utilizar los productos “Wash &CO Alcohol Multiuso 80%”; “Alcohol Multiuso 80%” y “Alcohol Multiuso BDS distribuidora”, al 80% reenvasado Wash & CO, Ltda. señalados en esta Alerta Sanitaria.
2. Si su negocio adquirió este producto, sacarlo de la estantería y comunicar a este Ministerio para su decomiso.
3. Si está utilizando estos productos **suspenda su uso inmediatamente** debido a los riesgos que puede representar para su salud.
4. **Se recuerda a la población que los alcoholes denominados MULTIUSO, MULTIPROPÓSITO o de LIMPIEZA DE SUPERFICIES INERTES no son para consumo humano.**

Se insta a la población a denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén comercializando estos productos y cualquier otro que no cuente con registro sanitario. Así mismo, si conoce a las personas que están envasando estos productos, se solicita interponer la denuncia respectiva en este Ministerio, la cual será tratada de forma confidencial.

Para denunciar cualquier situación escribir al correo electrónico [denuncias.drpis@misalud.go.cr](mailto:denuncias.drpis@misalud.go.cr) o comunicarse al Área Rectora de Salud más cercana.

Las personas o empresas que comercialicen los productos de la Alerta Sanitaria se exponen al cierre de su establecimiento u otras sanciones tanto administrativas como penales.

El Ministerio de Salud está realizando las acciones correspondientes para reducir la exposición de los productos adulterados, así como las investigaciones correspondientes.

Atentamente,

Dra. Ileana Herrera Gallegos  
Directora, a.i.

XJS-CMR-04-2021